

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD CATOLICA

SESION DEL 9 DE JUNIO 1971

INDICE

Página 2.- Estudio de las recomendaciones del Claustro Universitario.

Problema de la Television.

Página 3.- El problema de la Television.

Página 5.- Política de SEDES.

Página 18.- Resumen del planteamiento Garreton sobre Política de Sedes.

Página 20.- Dialogo de Teología con otras disciplinas.

---

prc/-



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD CATOLICA

Sesion del 9 de Junio 1971

(Versión taquigráfica).-

---

-2-

(Preside Bellalta.-)

---

¡Bien! En la sesión de hoy día está:

1) Estudio de las recomendaciones del Claustro Universitario.

2) Problema de la Televisión.

A pedido de algunos consejeros de si este tema de la TV. se podría postergar para el viernes.

Lo someto a discusión de los señores consejeros.

Prof. Garreton: Yo no sabía que el tema se trataba ahora.

Ahora, tengo alguna preocupación

ARCHIVO HISTÓRICO  
PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CHILE

por el tema de la Sesión del Viernes. - Uno es el problema de Debate Univ. y el segundo se relaciona con un problema que se ha presentado en el Inst. de Sociología.



PROBLEMA DE LA TV.-

Sr. Alvarez: Yo quisiera tener un tiempo para estudiar esta materia con mayor profundidad.

Sr. Jordan: Podría iniciarse la discusión sobre la materia.

Sr. Bellalta: En otras palabras no se tomarían decisiones respecto al problema de la TV.

EL PROBLEMA DE LA TV.

Sr. Púmpin: Me limito a reproducir la historia de los acontecimientos.

No pretendo con esto de que debe tratarse o no tratarse hoy.

Lo que sí me preocupa es el tiempo enorme que el personal de la U. pierde para poder informar de los aspectos que conciernen de su competencia en el Consejo Superior.

Y esto no es un juicio

de reproche porque no soy yo el llamado a hacerlo sin perjuicio de que tengo mi propia estimación sobre el valor de mi tiempo



y sobre la interferencia que las decisiones del Consejo tienen sobre la programación de mi actividad profesional.

Por lo cual, pido al Consejo de que si no se decide a tratarlo hoy fije una sesión determinada para estas instancias.

Todo esto sin cuestiones previas acerca de si se debe tratar o no se debe tratar.

Sr. Bellalta: ¿Habría acuerdo para que se tratara el viernes? Bien, pero quedaría todavía vigente.

Sr. Hevia: Quizas sería conveniente recordar un poco como ha sido el tratamiento de este tema. Se propuso incluirlo en la Tabla extraordinaria relativa a los acuerdos del Claustro para la sesión que hubo el miércoles pasado, pero esa sesión además, se incorporó en una primera citación el problema de Talcahuano, ese problema se alargó y el asunto de TV. se vio alrededor de las 8 de la noche que no se iba a poder tratar de ninguna manera.

Se postergó para el viernes. El

viernes el señor Pumpin informó sobre sus gestiones con el Contralor



pero quedo digamos en Tabla el seguir el tratamiento de esta materia.

Ahora, la idea era discutir esta materia de la TV. en las sesiones extraordinarias correspondientes a materias del Claustro, cosa que sucede hoy día.

Sr. Jordan: Podría iniciarse la discusión sobre la materia en el entendido que se continuaría en una próxima sesión.

Sr. Alvarez: Yo no he tenido tiempo de estudiar esta materia.

Sr. Bellalta: Se deja para el lunes entonces porque el viernes la sesión deberá ser corta ya que está anunciada la llegada del Sr. Rector.-

Pasaríamos entonces al problema titulado:

POLITICA DE SEDES.-

(Sigue).-



1.-

Sesion del 9 de Junio de 1971.-

(Versión taquígráica).

Política de Sedes.-

Sr. Bellalta: Bien, ¿qué sugerencias habría para la formación de esta Comisión?

Sr. Chuaqui: Está la sugerencia del Claustro que yo no comparto, en particular, pero está particular que dice que estará constituida por: El Vicerrector Académico, los directores de las actuales sedes de provincias 3 delegados de cada una de las instituciones provinciales actuales, uno por cada Estamento, 3 miembros designados por el H. Consejo Superior a proposición del Sr. Rector.

Sr. Bellalta: Hay una Proposición expresada por el Profesor Chuaqui, pero no tenemos una proposición alternativa.

Sr. Chuaqui: A mí me parece que esta COMISION tiene una representación muy recargada en cuanto a los representantes de las SEDES.

Como esta es una política de sedes de la Universidad entera tiene que haber representación bastante importante de la SEDE CENTRAL.

(sig sigue)



II.-

Auuf, en esta COMISION, hay 4 sedes, habria  
16 representantes de las sedes, el Vicerrector Académico y 3 representantes  
del Consejo Superior.

Totaliza además 20 personas.

Yo propendría que se modificara la composición,  
en ese sentido.

Yo creo que habria que eliminar el PUNTO C)

O sea: Quedan,

-El Vicerrector Académico; los directores de las escuelas y los miembros  
del Consejo Superior.

Sr. Bellalta: ¡Ofrezco la palabra respecto a la proposición del DECANO CHUAQUI!

Profesor Alvarez: Yo creo que lo que está reflejado en esta COMPOSICION  
es: EL INTERES DE LAS SEDES DE TENER UNA VOZ EN EL SENO DE LA COMISION.

Estoy de acuerdo que esta comisión es un poco grande.

4 Directores de sedes sería suficiente.

Sr. Bellalta: Mas los 3 miembros designados por el C.Sup. que serán sensibles  
a los problemas de las sedes.

¿Habria acuerdo de parte de los señores consejeros en la proposición de parte  
del Profesor Chuaqui?

ARCHIVO EL COORDINADOR.-

PONTIFICIA

UNIVERSIDAD  
R.P. Cifuentes: En esta proposición de sedes se incluye la designación de  
CATÓLICA DE CHILE  
un Secretario Ejecutivo, que debería desde ya ser el Coordinador.



III.-

Sr. Garretón: Yo pediría, dada la estructura de la Comisión, que quede entregada la función, este aspecto de la función del Secretario a la Vicerrectoría.

Otra cosa que la Comisión, pero lo que significa el trabajo más administrativo de coordinación de las sedes, eso queda a cargo del REPRESENTANTE DE VICERRECTORIA PARA EL PROBLEMA DE LAS SEDES. Me parece que eso sería lo más adecuado.-

Sr. Alvarez: Yo estaría de acuerdo con eso, salvo que haga presente que hubiera un Secretario Ejecutivo, designado por el Vicerrector Académico. Dejarle al señor Vicerrector la pes. de nombrar a este profesional u otro.

UNA DUDA RESPECTO AL PUNTO SEIS.-

Sr. Jordán: Yo estoy en una duda respecto al punto seis:

¿Se entiende que esta comisión que se va a nombrar es la encargada de mantener la coordinación entre la Vicerrectoría Académica y las Sedes?

R.P. Cifuentes: ¡No! Elaborar una política.

Sr. Jordán: Dice que:

"Dada la poca eficacia del actual sistema de coordinación con las sedes y mientras se logra la sanción de la política por parte del H. Consejo Superior, la Comisión propuesta será la encargada de realizar, a través de sus secretarías, las labores fundamentales de coordinación con la



IV

Vicerrectoría Académica."

¿Oué quiere decir eso?

¿Sen a las labores de coordinación entre la Vicerrectoría Académica y las sedes, es esta la Comisión que establece las vinculaciones entre las sedes y la Vicerrectoría?

Sr. Bodini: Eso parece ser.

Sr. Garretón: Yo creo que una es la comisión que elabora un proyecto y otra es la que hace el trabajo de relación.

Yo le dejaría esto a la Vicerrectoría a través de su representante o secretario etc.

Es posible que esa misma comisión establezca otro mecanismo de relación.

Entonces: la Comisión elabora el proyecto y que las labores de relación las haga la Vicerrectoría. Me parece lo más razonable.

Sr. Bellalta: ¡Ofrezca la palabra!

Bien: ¡señores consejeros! Está en discusión las atribuciones de la Comisión propuesta para la Coordinación.

La coordinación la haría la Comisión a través de su Secretario o la haría la Vicerrectoría Académica a través de la persona que la Vicerrectoría designe.

R.P. Cifuentes: Creo que el Sr. Vicerrector podría tomar cartas en este asunto.

PROPOSICION DEL SEÑOR GARRETÓN EN CUANTO A LA POLÍTICA DE SEDES.-

Me parece que, atendiendo a los plazos, lo más razonable sería:

- 1).- Designar una Comisión que elabore la Política de sedes, por un lado.



V.-

2) Por otro lado, lo que es coordinación de con las sedes, en este Plazo, es entregada a la Vicerrectoría Académica, si ella no tiene inconveniente.

Yo pediría simplemente que se votara. Son 60 días sobre los cuales estamos jugando.

Sr. Bodini: Concuerdo con ello. En este momento la coordinación tiene que seguir siendo de la Vicerrectoría.

Sr. Bellalta: Hay una moción, en la que pareciera haber acuerdo, que significa modificar el punto 6.

O aclarar la significación del punto 6 sobre sedes regionales.

Sr. Vial: El Claustro solamente recomienda de modo que nosotros no estamos modificando nada sino tomando un acuerdo sobre una base general del Claustro.

Sr. Bellalta: Habría acuerdo entonces para que:

ESTA COMISION QUEDARIA CONSTITUIDA POR;

- 1) El Vicerrector Académico.
  - 2) Cuatro Directores de las Sedes.
  - 3) Tres miembros elegidos por el Consejo Superior.
- (a proposición del Rector).-

Se da por aprobado entonces.

LO QUE TIENE QUE QUEDAR CLARO DENTRO DE ESTE ACUERDO.-

Sr. Garretón: Dentro de este acuerdo tiene que quedar en claro 2 cosas:



VI

1) la creacion de esta Comision.

2) Mientras tanto las labores de relacion dependerán de la Vicerrectoría Académica.

Sr. Jordán: Sobre eso no se ha innovado, señor Garreton.

PLAZO NO MAYOR DE 60 DIAS.-

Señores consejeros, se propone que en un plazo no mayor de 60 días, después que la Comision entregue el texto del Proyecto al Rector para que el Consejo se aboque al estudio de la Política de Sedes regionales.

¡Perdón!

Hay un dato anterior, de que la Comision tendrá un Plazo máximo de 60 días contados desde el momento de su constitucion para elaborar y formular el proyecto referido entregándolas al Sr. Rector.

Después de eso el C.S. tiene un plazo de 60 días.

¡Ofrezco la palabra!

Sr. Garreton: No.

Estaría de acuerdo si en los 60 días desde el momento que el C.S. toma conocimiento.

HAY TRES PLAZOS DISTINTOS

El señor Hevia.-

¡Perdón!

La verdad es que hay 3 plazos distintos.

1) Plazo de constitucion de la Comision, señalado en el #3°



VII

- 1) Plazo de constitución de la Comisión signado en el #3°  
(3 días después del acuerdo del C.S. después de su creación)
- 2) 60 días para elaborar el proyecto
- 3) En seguida el plazo para la discusión dentro del Consejo Sup.

Sr. Bellalta: Hay acuerdo entonces.

Pasaríamos al punto 3°.-

CREACION DEL CUERPO ASESOR DEL CONSEJO SUPERIOR.-

Sr. Garreton: Comisión de Gobierno Central.

Sr. Jordán: ¿Habría acuerdo en que fuera la Comisión de Gobierno Central?

Sr. Garreton: Tengo otras ideas:

¡Otra Comisión para que elabore algunas ideas sobre el cuerpo asesor del Consejo Superior!

Cree que eso puede ser materia de esa Comisión.

Sr. Bellalta: ¿Hay acuerdo de que es materia del Gobierno Central?

Pasaríamos al punto 4°.-

CREACION DE CONSEJOS RESOLUTIVOS.- punto 4° de la TABLA.-

Cae dentro del Gobierno Central.

Sr. Bellalta: Pasaríamos al punto 5°.-

5°) CREACION DE PERIODICO OFICIAL.-

Sr. Jordán: Sobre este punto solicitaría al Consejo Superior, simplemente,



VIII

facultar a la Secretaría General para crear este periódico que, por lo demás, ya en cierta forma ya opera.

(Hay un Boletín de la Secretaría General)

Que la Secretaría General, autorizada por el C.S. , acceja esta petición del Claustro de editar este periódico.

Un señor consejero: ¿La Secretaría General tendría un plazo?

Sr. Aylwin: No se indica plazo ni procedimiento.

Sr. Irarrázaval: Cada cuanto tiempo se edita el Boletín?

Sr. Jordán: Es mensual. No estoy seguro.

Habría que ampliarle un poco mas.

6°.) CREACION DE TRIBUNAL.-

Sr. Bellalta: Pasaríamos al punto 6.

Creación de Tribunal.

Quedaría a cargo de la Secretaría General?

Prof. Garreton: Que la Secretaría General traiga un proyecto sobre Tribunal.

Sr. Bodini: Esto afecta fundamentalmente la estructura jurídica.

Sr. Bellalta: Pasaría a Secretaría General con la consulta obvia de que la secretaria va a consultar al Depto. Legal.



IX

Pasaríamos al punto 7°

7°.-) COMPOSICION DEL CONSEJO SUPERIOR.-

Ofrezco la palabra.

Prof. Garretón: Que se ponga en tabla dentro de los plazos para tratarlo.

Sr. Jordán: Es recomendación 1-6.

Sr. Garretón: La recomendación decía, exactamente lo siguiente:

"Se recomienda al C.S. estudiar a la brevedad posible una modificación integral de su composición".

Esto es de una vaguedad extraordinaria.

Había dos mociones.-

Recomendaba al C.S. constituir las áreas que falta. Y otra que decía la modificación integral.

En ese sentido la recomendación era que el C.S. hiciera un estudio de si se mantiene la reforma o si estudia la modificación integralmente.

Dr. Vial: Insiste en mi proposición que estas recomendaciones se desestimen.

Son de una vaguedad tal.....!



X.

Sr. Bodini: Es evidente que, en este momento, el C.S. no satisface la representatividad que debería tener.

Al menos si alguien tiene algunos proyectos ambiciosos sobre la estructura del Consejo y la forma de elegir, yo creo que sobre este punto debieramos dejarlo a una Comisión para que nos traiga este proyecto o bien nombrar una Comisión que reciba proyectos.

Porque, yo, en este momento, me hago cargo y así lo planteo que lo que a mí me parece grave es que haya áreas y sectores que no están representados.

Faltarían muchas áreas y sectores.

Sr. Chuaqui: Yo creo que es imprescindible el constituir las áreas en el plazo lo más breve posible.

Dr. Vial: Yo creo que la constitución tiene que terminar dentro de las líneas que ya están previstas desde los tiempos del Libro Azul, digamos.



de acuerdo a lo que nosotros, una vez, decidimos. Entonces, la idea de cambiar el Consejo, no tiene ninguna base, a no ser de que se nos diga, en que sentido, cuales son las líneas matrices para hacer esa recomendación.

La recomendación, tal como está puesta allí, no tiene ningún contenido.

LA ORGANIZACION DE COMITES DEL CONSEJO SUPERIOR

Sr. Irarrázaval: Lo que yo creo es que el Consejo Superior para facilitar el despacho de diversos puntos debería organizarse en Comités.

Sr. Jordán: El Reglamento de Sala del Consejo Superior establece que se puede, cuando se estime conveniente y necesario, nombrar las comisiones y comités del caso.

R.P. Gutiérrez: Desde hace un mes a esta parte nos damos cuenta que no se puede funcionar ni avanzar en muchos temas si todos los tratamos inmediatamente.



## XII

A mí me parece que ese punto es bien coincidente para que el Consejo sea más operativo.

### PETICION DEL REGLAMENTO DE SALA DEL CONSEJO

Sr. Garreten: Una muy buena idea creo sería poder disponer del Reglamento de Sala del Consejo.

2º) Yo haría mención para que este punto sea tratado en una próxima sesión de Consejo.

Ahora, ¿cómo veo yo este punto?

Que la Vicerrectoría Académica debería proponer un PROGRAMA de constitución, con todo lo variable que es el plazo, un programa de constitución de áreas y sectores.

Entonces, que sea una sesión en la cual se trate:

La constitución ante el Consejo Superior de representantes por áreas y sectores más los programas que hubiera de cambios del Consejo Superior.

Sr. Bodini: Ouisiera proponer que fuera la Vicerrectoría Académica la que nos diera a conocer un programa a este respecto.

### PETICION DE UN INFORME

Sr. Bodini: Ouisiera que una persona designada en este Consejo preparara un informe que fuera el más decisivo acerca de la situación general pendiente.

Hay algunos temas sobre los cuales hay muy poca información, por ejemplo la carrera docente, hay otros problemas sobre el currículum que resulta



XIII

muy complejo.

Por eso piense no en agrupaciones sino en personas (1 o 2) creadas en el Consejo que prepararan el Informe que nosotros queramos conocer y que pasaran a ser como la base de discusión.

ESTATUTO DE LA CARRERA DOCENTE.-

Sr. Bellalta: Señores consejeros, hay una proposición concreta que para los puntos D y E, Estatuto de Carrera Docente habría 30 ds.

R.P. Cifuentes: Vence el 17 de junio.

Sr. Bellalta: Se mantiene el plazo.

Con el entendido que es para el proceso de Departamentalización.

Para los puntos A) B) C) y F)

Sr. Garreton: ¡No! perdón. Sería para los puntos A B, E (que se refiere a Centros interdisciplinarios) y F) en cuanto a política científica la Vicerrectoría Académica fijaría un programa sobre eso.

Para el punto C) Sistema Nac. de Univ. tendría que ser el estudio que la Rectoría diga.

Sr. Bellalta: ¿Habría acuerdo?

Bien, 30 días para carrera docente. ¿que más?

Sr. Chuauí: Yo propondría 30 días para departamentalización.

Sr. Bellalta: ¿Habría acuerdo para esos plazos?



Sr. Garreton:

Yo estaría de acuerdo en que esos 2 tuvieran plazos. Carreras y Grados también, Centro interdisciplinario y Política Científica también.

Solamente me resta hacer una recomendación a Vicerrectoría de cuando podríamos contar con algunos proyectos para discutir sobre estos puntos.

UNA PROPOSICION CONCRETA.

Sr. Bellalta: Bien, hay una proposición concreta: que para los cursos D y E (Estatutos de la Carrera Docente y Centro Interdisciplinario) habría 30 días.

R.P. Cifuentes: En el primero ya hay un plazo que se vence el 17 de junio.

Sr. Bellalta: Se mantiene el plazo de 17 de junio.

Y para los puntos A B C y F  
RESUMEN DEL PLANTEAMIENTO GARRETON SOBRE POLITICA DE SEDES

Sr. Garreton: Perdon, sería para los puntos A, B, E (en cuanto se refiere a centro interdisciplinario y F en cuanto se refiere a política científica, la Vicerrectoría propondría, en una de las próximas sesiones un programa sobre eso.

Para el punto C sencillamente la Vicerrectoría propondría.



Sr. Bellalta: ¿Habría acuerdo?.- Bien.-

2.-  
Un consejero: Está bastante enredado.

Sr. Bellalta: el punto 2.

DIALOGO DE TEOLOGIA CON OTRAS DISCIPLINAS.

R.P. Gutierrez: Este diálogo

de recomendación  
era en forma/general, sin embargo creo que le corresponde  
a distintos organismos en forma especial.

1°.-A la facultad de Teología y también a la comisión que se  
refiere a los centros interdisciplinarios.

O sea, el aspecto que hay aquí detrás es que en aspectos universitarios  
o sea en unidad de la U. no se piensa. Entonces ¿quien se encarga  
de eso en la U.? Yo creo que le toca a la Vicerrectoría Académica  
pero no se exactamente a través de que organismo lo ejerce y en ese  
sentido yo pienso que algún organismo dentro de ella (tal vez el  
que se encarga de los centros interdisciplinarios) tiene que recoger  
esta inquietud.

Ahora, hay otro punto que es

el referente a DIALOGO MARXISTA CRISTIANO. Al respecto, sé que la

Vicerrectoría de Comunicaciones ha tomado un programa para este

efecto.



Ahora, a mi me parece que no es el único organismo ni el mas adecuado, tal vez porque la Vicerrectoria de Com. le va a tomar bajo el aspecto de contacto de la U. con el exterior y con el momento actual &. Yo creo que, tambien esto deberia pasar a la tuicion de Vicerrectoria Académica, en algun organismo para este efecto.

Se levanta la sesion siendo las 21 heras.

prc/